

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 070-2002

Lima, 29 de noviembre de 2002

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y el Banco Mundial llevarán a cabo el seminario sobre Desarrollo Regional de Instituciones Financieras No-Bancarias en la Región Latinoamericana, a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

Que, los temas a tratar en dicho seminario están relacionados con las políticas públicas para manejar la regulación de las Instituciones Financieras no Bancarias y dirigir los principios de regulación; por lo que el Directorio ha considerado necesaria la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2002;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Jorge Iberico Balarín, Jefe de Departamento de Intermediación Financiera No Bancaria de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Santiago, Chile, del 3 al 6 de diciembre del presente año, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	409,50
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>25,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1 234,50</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Richard Webb**  
**Presidente**